MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS (RENAR)

LEYES 20.429, 23.979 Y 24.492 — DECRETOS 395/75 Y 252/94

TENENCIA DE ARMAS

DE USO CIVIL CONDICIONAL

LEG. : 3-4532830 DNI 4532830

DEBAISIEUX CARLOS JORGE

REVOLVER DE ACCION DOBLE

CAL. : .357 PLG — LC :

CAL.SEC. : — LC SEC. :

MARCA : COLT

NUMERO : V70438

3420091

JORGE MARCELO ANGELETTI
SUBDIRECTOR RENAR

CICCONE CALCOGRAFICA

LEYES 20.429, 23.979 Y 24.492 - DEC. 395/75 Y 252/94

1) Esta Credencial acredita tenencia sobre ARMA DE:

USO CIVIL CONDICIONAL BS.AS. 13/12/2005

y tendrá validez mientras esté vigente la condición de Legítimo Usuario.

2) Esta Credencial NO AUTORIZA PORTACION. Es válida en todo el territorio de la Nación acompañada de Documento de Identidad.

3) La pérdida o sustracción de esta Credencial, deberá ser denunciada dentro de las 48 horas.

4) Todo cambio de domicilio debe ser denunciado dentro de los 10 días. Si encuentra extraviada esta Credencial, remita a la Seccional Policial más próxima o a la Sede del RENAR, Bartolomé Mitre 1465/69, C.P. 1037, Capital Federal.

T 436730

5530213